

Santiago del Estero, 1 de julio de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 153/2010

VISTO:

La Nota FHCSyS Nº 1921/2010, presentada por la Dra. Eva Beatriz **OCAMPO**, mediante la cual eleva la renuncia a su cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente reviste el cargo de Profesor Asociado Regular, Dedicación Exclusiva, designada por Resolución HCS Nº 73/1996, de fecha 18 de mayo de 1995.

Que la Dra. Eva Beatriz Ocampo presenta certificado de Libre Deuda de Biblioteca Central de la UNSE y Obra Social SMAUNSE, con un todo de acuerdo a lo estipulado en Resolución HCS Nº 051/94.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2010, el Honorable Cuerpo resuelve aceptar la renuncia solicitada por la Dra. Eva Beatriz Ocampo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Eva Beatriz Ocampo, L.C. Nº 7.586.056, a partir del 1 de agosto de 2010 al cargo de Profesor Asociado Regular, Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados a la Dra. Eva Beatriz Ocampo, como docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por su compromiso y responsabilidad en toda actividad académica encomendada.

ARTICULO 3º.- Hacer expresa reserva de los puntos correspondientes al cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva.

ARTICULO 4.- Hacer saber. Elevar copia al Honorable Consejo Superior de la UNSE. Notificar a la Dra. Eva Beatriz Ocampo. Girar copia a Secretaría de Administración de la UNSE, al Departamento de Personal. Comunicar al Departamento de Ciencias Sociales. Cumplido, archivar.

GM